



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

21 DE DICIEMBRE DE 2016

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

SECRETARIA

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALIDO

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 11:50 hrs.

Asistencias: 39

Faltas: 1

Permisos: 2

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga la fracción cuadragésima sexta del artículo 59 y los artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova y María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el Capítulo Décimo Sexto denominado Ordenes de Protección en caso de Violencia contra las Mujeres; y los artículos 56 Bis, 56 Ter y 56 Quater, al Título Tercero del Libro Primero del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción decima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley Estatal de Salud.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se declara el año próximo siguiente como: “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

se acuerda que en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, con letras doradas se inscriba; Al Congreso Constituyente y a la Constitución Federal de 1917”, en Sesión Solemne a realizarse el día cinco de febrero de 2017, a las 11:00 horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

16.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ejercicio de las atribuciones legales y de su marco competencial, a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables, idóneas y objetivas , con la finalidad de esclarecer el homicidio del Ciudadano José Villanueva Rodríguez, Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y evitar la impunidad de este asunto. Así Mismo para que en forma profesional e institucional se le dé la atención a las víctimas del delito.

17.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que informe de manera detallada a esta Pleno Legislativo las acciones tomadas o que realizará el Instituto, respecto de la atención dada a menores y adolescentes que han sido clínicamente diagnosticados con trastorno con déficit de atención e hiperactividad y de quienes aún no cuentan con diagnóstico.

18.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya a quien corresponda, se implementen las medidas necesarias para despejar las vías públicas en la capital del Estado, en estricto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Delegación estatal del Instituto Nacional de Migración, a fin de que implementen las medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños oaxaqueños migrantes, así mismo para que amplíe su horario de atención al público en general.

20.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía, para que en el Ejercicio Fiscal 2017, asigne un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario.

21.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Heriberto Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Delegado en Oaxaca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, de la Entidad, diseñen e implementen mecanismos adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de recursos públicos con el propósito de fortalecer e impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

22.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del estado, para que dentro del ámbito de su competencia, instruya que en los municipios con población indígena, se designe dentro de los distintos espacios de la administración pública estatal, servidores públicos preferentemente originarios de los municipios o región en que se encuentran los espacios que dominen las lenguas originarias y conozcan la idiosincrasia de la población, a fin de que los habitantes del lugar, reciban un eficiente y adecuado trato, atención, y respuesta a sus demandas, necesidades y gestiones.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado a que fortalezca las acciones y atención de los Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, Clínicas, Centros y Casas de Salud, de la Región del Istmo, a efecto de que de manera urgente, implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región.

24.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, implemente un programa de apoyo a los productores del maguey para la producción del mezcal, con el propósito de reactivar dicha actividad importante para nuestro Estado.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez y Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que se amplíe la cobertura en servicios de telecomunicación a favor de las comunidades indígenas de la Entidad, a través de las empresas constituidas o bien bajo el modelo desarrollado por la Villa de Talea de Castro; así mismo se apruebe la creación de un Grupo Plural de Trabajo, conformado por la Junta de Coordinación Política, para que dé seguimiento al tema de las telecomunicaciones en Oaxaca.

26.- Punto de Acuerdo presentado por los Diputados y Diputada Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Diputados y Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria de Morena, y Diputados pertenecientes a la Región de la Cuenca del Papaloapan; Juan Bautista Olivera Guadalupe de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Fernando Huerta Cerecedo perteneciente a la Fracción Parlamentaria del Acción Nacional; Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Felicitas Hernández Montaña integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Diputado Miguel Bernardi Aquino del Partido Unidad Popular; por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias de la administración pública estatal, se garantice el acceso a alimentación, vivienda, educación y salud de los habitantes de los municipios y comunidades de la cuenca del Papaloapan, afectados por las inundaciones derivadas de las recientes lluvias

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, instale una mesa de dialogo en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos y existan conflictos para integrar regidores por la vía de representación proporcional.

28.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva,

Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Rito García Donovan, Rojas Saldaña
María Mercedes, Romero Guzmán Rosa
Elia, Romero López José de Jesús,
Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal
Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

**SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO**

21 DE DICIEMBRE DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO

**DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO
GUZMÁN**

SECRETARIA

**DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ
GALIDO**

SECRETARIA

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montañó Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Así también señor Presidente informo que los Diputados que solicitan permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal: Diputada Eufrosina Cruz Mendoza y Diputado José Esteban Medina Casanova.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos de acuerdo la facultad que me concede la fracción

primera del artículo 25 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Diputado Presidente, antes de que inicie la sesión yo quiero expresar mi solidaridad ante algunas tragedias que han acaecido en estas fechas, la volcadura de Sola de Vega el pasado lunes 19 diciembre en la carretera Oaxaca-Puerto Escondido que dejó 5 muertos y 32 lesionados; el accidente que sufrieron los peregrinos de la comunidad del Carrizo Pinotepa Nacional donde hubo un muerto y 15



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

lesionados y también expresar, que expresamos nuestra solidaridad ante la explosión del mercado de pirotecnia en San Pablito Tultepec, en el Estado de México, donde se dice que hubo 31 muertos y 47 heridos y pido a usted que este Congreso les obsequió un minuto de silencio.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido Diputada. Nos ponemos de pie.

Adelante, se pueden sentar.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES...**

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Presidente, si obviamos la lectura en virtud de que todos las tenemos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado. A ver.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Sí, que si obviamos la lectura, Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, permítame Diputado.

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Miguel Bernardi, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el

orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA...



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Adriana Atristain Orozco:

Presidente. Propongo al Presidente de la Mesa Directiva obviar la lectura del acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Perfecto. Está a consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Adriana artista en el sentido de que se obvie la lectura del acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en

votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio de los cuales los municipios de San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec; San Lorenzo...

El Diputado Donovan Rito García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Señor Presidente. Pido se puedan obviar los documentos en cartera y toda vez que ya tenemos conocimiento de ellos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Donovan Rito García, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se deroga la fracción cuadragésima sexta del artículo 59 y los artículos 118 y 119 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Irineo Molina Espinoza.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Con su venía señor Presidente. Diputadas y Diputados. Público en general. Medios de comunicación. Buenos días.

El conjunto de derechos que contempla nuestra carta magna fue producto de un principio de las luchas armadas que nos dieron a los mexicanos independencia y gobierno republicano. A lo largo de casi un siglo, la constitución política ha sufrido innumerables reformas que se han ido adaptando a las exigencias mismas de la sociedad y que, por cierto, dichas reformas surgen de un órgano homólogo a éste en el que nos encontramos, es decir, de una Cámara de Diputados, una cámara que se conforma en nuestro caso por 42 ciudadanos que, a decir de nuestra propia constitución Federal, somos

iguales ante la Ley en donde supuestamente a nadie se le dará privilegios de ninguna naturaleza. Por todos es conocido que, precisamente en este espacio de pluralidad política, y de donde emergen las máximas normativas que nos permiten vivir como sociedad existe la distinción en cuanto a la aplicación del marco jurídico al dotarnos los 42 Diputados de una figura denominada fuero constitucional, una garantía de inmunidad procesal que consiste en que determinados servidores y servidores públicos no pueden ser procesados penalmente por delitos cometidos durante su encargo sin que previamente se inicie un procedimiento sancionador especial para retirarles la inmunidad conferida por la Ley. Por tal motivo, el grupo parlamentario de morena, privilegiando la igualdad entre las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

personas, propone la desaparición de esta figura. A pesar de que hasta el día de hoy ha representado un derecho que tienen los llamados altos funcionarios, desde luego sin que se establezca un motivo bastante del por qué, en este caso como Diputado debemos de gozar de estas canonjías. Por medio de esta reforma exhortó a las y los integrantes de esta legislatura a reivindicar nuestra figura tan desgastada por quienes nos han antecedido en el cargo, odiado por muchos y anhelada por otros. No hay necesidad de sacar ejemplos de las consecuencias del mal uso que hace la figura del fuero. Este mismo recinto sido testigo de desfiguros que bajo el cargo de Diputados se han realizado, sin que para ello se les instruyó procedimiento alguno que ponga en evidencia la infracción de que la Ley se hace. Cabe recordar que en

este mismo recinto legislativo en anteriores legislaturas se han presentado el proyectos similares, mismos que aquí mismo se han decidido enviar a la famosa congeladora y cuyos resultados hasta el día de hoy se encuentran pendientes. Señoras y señores Diputados hemos coincidido en el desempeño responsable de la función pública. Conducirnos con rectitud y bajo los principios de igualdad, respecto, honestidad y congruencia se convierte en la mejor figura de unidad. En consecuencia, no hay motivo que obstruya la discusión de la propuesta planteada. El nombre de la fracción parlamentaria de morena y tomando discursos que ustedes han presentado en esta tribuna y como regalo que le podemos dar al Estado de Oaxaca ante el inicio de este nuevo gobierno, proponemos que tomemos la iniciativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

como legisladores y en agradecimiento al pueblo de Oaxaca por la confianza que nació para ser Diputados locales ojalá que esta legislatura haga realidad la desaparición del fuero de Diputados locales y funcionarios del Estado. Pese a la buena conducta y el buen conducir de nuestras acciones la que nos brinde y sea la ciudadanía quien nos juzgue y nos sentencie. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de estudios Constitucionales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Con su venía integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas amigos de los medios de comunicación, público en las galerías. Nuestros abuelos son sinónimo de herencia cultural, social pero sobre todo de amor. El envejecimiento es un proceso biológico que no sólo afecta a las personas, también tiene efectos en las poblaciones y es lo que se llama envejecimiento demográfico. Los cambios que presenta una persona en su estructura molecular lo convierten en un adulto mayor. Estos cambios se producen involuntariamente por lo que deben ser asumidos como parte de su vida y considerarlos en los diferentes planes, procesos y estrategias de las instancias estatales. Como estado, y como gobierno, tenemos la obligación de reconocer las capacidades de nuestros adultos

mayores, no sólo como un acto justo sino como una acción para incorporarlos o reincorporarlos a los distintos espacios del desarrollo social y económico de nuestra sociedad. Cesario, Diputadas y Diputados, establecer propuestas con alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida a través de planes, aseguramiento procesos en los que las personas adultas mayores sean tomadas en cuenta y garantizar la inclusión social familiar. En su gran mayoría, las personas adultas mayores no conoce no tienen acceso limitado a los programas del Estado por lo que debemos promover el desarrollo de nuevas estrategias para la atención de sus necesidades. Recordemos que todas y todos vamos a llegar a viejos. En el 2014, fue aprobado el decreto 51 que creó la Ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estado de Oaxaca la cual tiene como objeto reconocer, proteger y garantizar los derechos de los hombres y mujeres mayores de 60 años de edad sin distinción alguna y en un marco de equidad para su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de nuestro Estado de Oaxaca. De igual forma, de conformidad con los datos estadísticos publicados en el año 2015 por el Inegi, el Estado de Oaxaca tiene una población de 471,734 personas adultas mayores entre hombres y mujeres, tomando en cuenta que vamos cambiando la pirámide poblacional. Bajo este contexto, resulta primordial elevar a rango constitucional en el que el Estado garantice pensiones alimenticias tales personas adultas mayores que les permitan el acceso de los principales necesidades que tienen como es la

comida, el vestido, la habitación y los servicios de salud. Recordemos que en esta edad es cuando más enfermos tenemos y realmente no contamos con una institución que lo sea con la calidad y calidez que ellos requieren. En el Estado se debe privilegiar y dirigir los principios de autonomía y autorrealización, integración, equidad, atención preferente y dignificación a nuestros viejos. Estos principios, en aras de preservar una vida digna en las personas adultas mayores porque se lo merecen señores, creo que todos en casa tenemos un adulto mayor y desafortunadamente los tiempos han cambiado cuando el adulto mayor tenía un lugar digno de su familia. Hoy, muchos están viendo la forma de deshacerse de ellos y no les proporcionamos lo mínimo para que terminen sus días con una calidad como corresponde. Los exhortó



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

realmente a tomar en cuenta esto y que podamos ver por nuestros adultos mayores. Insisto, todos vamos para viejos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de estudios Constitucionales**.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado José Esteban Medina Casanova y ciudadana Diputada María De Las Nieves García Fernández**, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

permanentes unidas de administración de justicia; y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada silvia flores peña**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se crea la Ley de adopciones del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña.

La Diputada Silvia Flores Peña:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público asistente.

Nuestro país ha suscrito diversos tratados internacionales, destacando en materia de adopción la convención sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional así como la convención interamericana sobre conflictos de Leyes en materia de adopción de menores. Las cifras del sistema de DIF a nivel nacional señalan un incremento sobre menores sin cuidados familiares mostrando en el año 2010 un número de 29,310 niños



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

incrementándose en el 2015 con una cifra de 30,368 menores estimándose que para el 2040 podría alcanzar una población de 33,242, situación que es preocupante en nuestro país pero también es lamentable que a nivel nacional no exista una Ley general en materia de adopción. En la actualidad, encontramos diferencias en cuanto a los requisitos siendo más flexibles en algunas entidades en comparación con otros estados de la República. Es urgente que se homologuen los requisitos para poder adoptar en todo el territorio nacional. Nuestro compromiso es garantizar en todo momento el interés superior del menor. La presente iniciativa en materia de adopciones garantiza la integración familiar, estableciendo procedimientos más ágiles y efectivos para que los menores puedan ser incorporados al núcleo familiar. Su

derecho es tener un lugar donde se les proporciona los elementos afectivos y materiales para que se desarrolle plenamente. La presente propuesta de Ley esta conformada por 6 títulos y 31 artículos donde se establecen los lineamientos, principios y se define el procedimiento de las instituciones que intervienen, garantizando en todo momento el interés superior de la niña, niño o adolescente según corresponda el caso. Propongo una reestructuración respecto a la integración del Consejo técnico de adopciones donde se involucre tribunal superior de justicia, a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca así como la Fiscalía General del Estado ya que, actualmente, esta conformada por 5 consejeros que fungen de manera honorífica y de reconocida honorabilidad por lo que al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

tratarse de una decisión trascendental como es la asignación de un menor a una familia considero oportuno que sean perfiles adecuados, además que tengan el trato a relación a menores. Sabemos que en base al conocimiento y experiencia de este tema tan importante podrá emitirse el certificado de idoneidad bajo un análisis especializado. Compañeras y compañeros Diputados, con la presente iniciativa tenemos la oportunidad de garantizar a la niñez oaxaqueña el poder integrarse a una familia que les permita desarrollarse plenamente con los cuidados y el amor a que tienen derecho. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la Ley de los trabajadores al servicio del estado y municipios de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel GurrIÓN Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Muy buenos días a todos los presentes. Compañeros Diputados, Diputadas. Con su autorización señor Presidente.

Entre los servidores del Estado y los trabajadores privados no hay diferencias que justifiquen tratamiento distinto. Cualquiera que sea el origen de su incorporación a la actividad laboral, elección, nombramiento, contrato de trabajo sin olvidar la discutible relación laboral marginada de un contrato, las condiciones no puede ser diferentes

aunque lo sea el origen de la relación. Néstor del Bueno.

La reforma constitucional publicado en el diario oficial de la Federación el 10 junio 2011, significó un cambio en la regulación de los derechos humanos de los habitantes de nuestro país abriendo la posibilidad de legislar a favor de todas y todos entre ellos los trabajadores ya que no se debe diferenciar las condiciones laborales. El sector laboral en Oaxaca, según la encuesta nacional de ocupación y empleo de 2016 se compone por 1,617,076 trabajadores de los cuales sólo 41 por ciento posee un trabajo asalariado, 14.9 se encuentra su ocupado el 22. 2 se encuentra en condiciones críticas de ocupación. Para la fracción parlamentaria de morena, es hoy una prioridad que dejen de existir trabajadores de primera y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de segunda, razón por la que se hace necesario legislar en favor de uno de los sectores más desprotegidos de Oaxaca: los trabajadores al servicio del Estado sobre todo de los municipios. Es para todos es sabido que cada cambio de administración principalmente los municipios, la plantilla laboral es despedida de forma injustificada las y los trabajadores laboran si las más mínimas condiciones de estabilidad como son la jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones, salario y sus complementos, aguinaldo, fondo de ahorro, escalafón, sindicalización, huelgas, seguridad social, pensiones, seguridad e higiene, licencias, entre otras muchas prerrogativas. Esto se debe ser sin lugar a dudas a la falta de certeza jurídica en la Ley vigente, que dicho sea de paso data del año de 1963, con reformas y adecuaciones mínimas y,

aún cuando les asiste la razón y derecho en los juicios laborales después se vuelve un tormento engorroso para ellos intentan cobrar los laudos que por derecho han ganado y que tienen con sus municipios. Por ello, es necesario que se cuente con normas especializadas en esta materia para dignificar los servicios que prestan estos trabajadores y, así, alcancen el bienestar personal y de sus familias. Atendiendo a los nuevos criterios de convencionalidad, estos deberían, aprendiendo del orden del inventario de manera transversal en los ordenamientos laborales por lo cual es necesario realizar adecuaciones a la Ley vigente. Compañeros, hoy más que nunca, está fracción parlamentaria de morena manifiesta su más amplio respaldo a los derechos de la clase trabajadora del país,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de nuestros estados y de nuestros municipios. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de trabajo y seguridad social.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona el capítulo décimo sexto denominado ordenes de protección en caso de violencia contra las mujeres; y los artículos 56 bis, 56 ter y 56 quater, al título tercero del libro primero del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Antonio Mendoza.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Buenas tardes. Con la venia, ciudadano Presidente. Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompaña y público que nos hace el favor de acompañarnos. La violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado sino social y que contribuye en una manifestación de relaciones de poder. Históricamente desigualdades entre el hombre y la mujer que han coincidido a la discriminación en contra de la mujer impidiendo el adelanto pleno de la mujer. Como lo ha señalado la Asamblea General de las Naciones Unidas coincidimos plenamente que no sólo estamos ante un problema social. La violencia contra las mujeres representa también un problema de salud pública pues cada día son más frecuentes los casos de mujeres maltratadas en los hogares, los centros de trabajo, las

escuelas incluso en los hospitales. Acontece de igual forma tanto en el ámbito urbano como en el rural la violencia que sufren nuestras niñas y mujeres oaxaqueñas en cualquiera de sus formas, física, sexual, psicológica, económica resulta indignante. Lamentablemente, dentro de un Estado democrático. De acuerdo a las estadísticas presentadas por el Inegi, 7 son asesinadas cada día, una de cada 2 mujeres casadas unidas sufrir violencia por parte de su pareja y 3 de cada 10 son agredidas en sus propios hogares. En Oaxaca, en lo que va del mes de diciembre han sido asesinadas con violencia extrema 7 mujeres. Por ello es necesario y urgente que este órgano legislativo emprenda acciones para proteger y garantizar los derechos de nuestros mujeres y niñas siendo el más



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

elemental de los derechos en de la vida. Es inadmisibles que la violencia y amenazas de violencia que padecen por el solo hecho de serlo frente al desarrollo de sus capacidades inhiba el ejercicio de sus libertades y violenten sus derechos fundamentales con tono se trata de sólo un discurso, tengo el compromiso de responder a cada mujer y niña que vive en nuestro Estado impulsando reformas al orden jurídico que garantice sus derechos fundamentales a la vida, que vele por garantizar su verdadera protección a sus derechos humanos. La iniciativa que presentó otorga la facultad tanto el ministerio público como a la autoridad judicial para otorgar órdenes de protección en caso de violencia contra las mujeres las cuales son de emergencia y preventivas debiendo emitirse de manera inmediata desde el momento en que la

autoridad tenga conocimiento del hecho sino necesario su inclusión en el código penal de Oaxaca. Los legisladores tenemos la obligación de dotar a los operadores de la norma Leyes efectivas de mecanismos que garanticen la integridad física y psicológica de las mujeres. A las mujeres les debemos dotar de confianza para acudir a las instancias a denunciar la violencia que padecen. Confío en que las comisiones que dictamina la presente iniciativa le den prioridad necesaria a dicha iniciativa. Desde este momento, a la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género a participar conjuntamente a favor de las mujeres y niñas, reforzar el contenido de las Leyes dando solución a la debida implementación. El ser humano no es un símbolo de maltrato, es un símbolo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

respeto y cuidado y admiración. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosa Elia Romero Guzmán**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una

fracción decima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Rosa Elia Romero Guzmán**.

La Diputada Rosa Elia Romero Guzmán:

Con su venía Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, señoras y señores.

La inversión en ciencia, tecnología e investigación ha sido fundamental para el crecimiento de varios países con altos niveles de desarrollo humano. Según



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

datos del Comité técnico especializado en estadística de ciencia, tecnología e innovación del Conacyt en Corea del Sur invierte en 4.37 por ciento de su Producto Interno Bruto en este rubro. Finlandia cuya inversión alcanza el 3.5 por ciento en el mismo sentido. El mismo comité a nivel nacional y en esa lógica señala a Jalisco como la entidad que destina mayor porcentaje de su presupuesto estatal un 0.66 por ciento seguido de Sinaloa con 0.45 por ciento y Yucatán con 0.44 por ciento cuando nuestro Estado invierte sólo el 0.3 por ciento. La inversión que realizan esas entidades no ha sido un trabajo en solitario, es resultado de la unión de esfuerzos de diversos actores tales como gobiernos estatales, consejos locales de ciencia y tecnología, comisiones legislativas, investigadores y sociedad civil así como una legislación que obliga a una

inversión mínima para el desarrollo de este sector. En el caso de Oaxaca, para alcanzar los objetivos planteados en la agenda de innovación para el 2025 debemos crear sinergia entre el gobierno del Estado, consejo oaxaqueño de ciencia y tecnología, investigadores, sociedad civil y la Comisión Permanente de ciencia, tecnología e innovación. Esta agenda destaca que nuestro Estado cuenta con una enorme riqueza de recursos naturales, culturales y gastronómicos entre muchos otros los cuales buscamos conservar y transmitirlos de generación en generación. Dichos recursos han sido particularmente potencializar los en ciertas áreas de especialización, tales como el sector alimentario que genera más del 35 por ciento de los puestos de trabajo en este Estado. Este sector se sustenta en una amplia biodiversidad de especies,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

variedades y características genéticas y ha contribuido al desarrollo de empresas en el ámbito nacional e internacional sustentados en diferentes productos de origen oaxaqueño. En el ámbito de los recursos naturales, el área de la madera y sus derivados tiene una especial relevancia pues contamos con importantes macizos forestales en la Sierra norte de la Sierra madre del Sur así como selvas en la costa sur y en la región de los Chimalapas sitios donde se han impulsado diversas actividades de aprovechamiento del bosque e industrialización de la madera, particularmente con empresas mancomunadas. Otro aspecto relevante donde nuestra entidad se ha posicionado a nivel nacional e internacional es el turismo, el cual ha contribuido de manera significativa al crecimiento económico y el

desarrollo social de diversas zonas de México y particularmente de nuestro Estado. Muestra de ello es la gran riqueza cultural que se muestra en la Guelaguetza, considerada como la máxima expresión del folclor mexicano además de playas y litorales donde se ubica uno de los centros turísticos más importantes del pacífico que cuenta con certificaciones internacionales por su excelente manejo en el cuidado del medio ambiente, bahías de Huatulco y qué decir de las zonas arqueológicas y de los sitios declarados patrimonio de la humanidad como lo son el centro histórico de la ciudad de Oaxaca y monte Albán. Por otro lado, el Estado se ha colocado como el primer lugar de generación de energía renovable, situación que permite la presencia de grupos internacionales, líderes del sector y que nos da la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

oportunidad de poder generar un elevado potencial de energía de casi 40,000 Mega watts teniendo actualmente una capacidad instalada de 2,600 Mega watts, según datos del Consejo Nacional de ciencia y tecnología Conacyt. En este sentido, la participación de la Comisión de ciencia, tecnología e innovación del Honorable congreso del Estado, debe convertirse en un factor fundamental que coadyuve no sólo a mejorar el marco jurídico sino también para emitir opiniones al interior del consejo oaxaqueño de ciencia y tecnología lo cual hasta el momento la Ley en la materia no lo establece por lo que se propone en este acto adiciona una fracción XVII al artículo 7° de la Ley de ciencia y tecnología para el Estado de Oaxaca con la finalidad de incluir al Poder Legislativo por medio de la Comisión antes señalada como vocal en

el consejo oaxaqueño de ciencia y tecnología, reforma que no implicaría ningún impacto presupuestal al organismo público y al Congreso toda vez que es un cargo honorario. Por lo anteriormente expuesto y fundado, poco a consideración de esta Honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley de ciencia y tecnología para el Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 7.- El Consejo oaxaqueño de ciencia y tecnología estará integrado de la siguiente manera:

XVII.- El Presidente de la Comisión de Ciencia y tecnología e innovación del Honorable congreso del Estado, vocal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan a 21 de diciembre de 2016.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; y de administración de justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Heriberto Ramírez Martínez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Heriberto Ramírez Martínez**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

público en general. Oaxaca es uno de los 3 estados donde el índice de maltrato a menores de edad es mayor que en el resto del país, viendo la violencia física como un método para disciplinar. A pesar de que es un derecho fundamental de los niños tengan que ser protegidos de toda forma de violencia, misma que experimentan en la escuela, en su comunidad y hasta en su propio hogar, es decir, en espacios que debieran ser protegidos a efecto de estímulos para su desarrollo integral. Los ordenamientos internacionales, constitucionales y locales establecen que debe ser privilegiado el interés de los niños como principio general, lo que conlleva a permitir que se reformule todo el derecho de familia, cuyo eje de gravedad será ahora el menor de edad, debido al carácter superior de su interés sobre cualquier otro concurrente.

Sin embargo, nuestro código civil del Estado de Oaxaca en su artículo 437 continúa señalando la facultad de corrección de los padres o personas que ejercen la patria potestad o custodia de los menores de edad. Los casos que a diario se presentan en nuestra realidad social nos llevan a replantear que es necesario dejar bien claro que los derechos del niño deben privilegiarse y que no debe haber confusión para evitar excesos en la conducta correctiva ya que como podemos observar, el alto grado de maltrato a niños por sus propios padres o personas que ejercen la patria potestad o custodia, quienes se escudan en que es necesario aplicar correctivos porque así fueron ellos educados y que ellos lo hacen porque son los padres o representantes. Sin embargo, no debemos permitir confusiones ya que de nada sirve que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

tenga ordenamiento jurídico con visión protectora del interés superior del menor y en uno de los principales ordenamientos como lo es el código civil de nuestro Estado la figura jurídica no se armonicen permitiendo violaciones, maltratos y vejaciones a los menores de edad.

En virtud de lo anterior, someto a consideración la siguiente iniciativa en la que se reforma el artículo 437 del código civil del Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 437.- A las personas que tienen al menos bajo su patria potestad o tengan menores de edad bajo su custodia, tienen el deber de cuidar, el deber de educar convenientemente y respetar su integridad física y psicológica así como observar una conducta que sirva a éstos de buen

ejemplo. Queda prohibido infringir al menor de edad actos de fuerza que atenten contra su integridad física o psíquica. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de administración de justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente **asunto.**

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Nelly Espinosa Santiago.

La Diputada Nelly Espinosa Santiago:

Con su venia señor Presidente. Diputadas y Diputados, público en general medios de comunicación. Es ineficiente, incapaz la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

corrupción y por supuesto la incapacidad de las grandes, de los grandes males de nuestros municipios, la opacidad y falta de rendición de cuentas a nivel municipal puede ser la perjudicial en los gobiernos de nuestra gente. Hay una percepción generalizada en la cual todos los ciudadanos creen que los municipios están gobernados por corruptos. La vigilancia en las instituciones mediante la ciudadanía tendría que ser el punto clave para estar vigilando estas acciones que llevan a cabo nuestros municipios, los recursos que llegan a nuestros municipios no han sido transparentar los, siempre hacen cosas las cuales no se transparentar o hacen que se los llevan a la bolsa izquierda. Es de vital importancia generar mecanismos poderosos para obligar a los municipios a rendir cuentas, vigilantes del actuar de los ayuntamientos.

Es por eso lo vital de la reforma a la Ley orgánica municipal la figura del contralor cita, el contralor disipar tendría que ser quien esté observando, vigilante de la gestión de los recursos. Asimismo generar acciones y mecanismos de evaluación, vigilancia, control para que estos vivales que lleguen a los municipios no se lleven el botín, no vayan por lo que realmente debería estar para la gente.

Teniendo el firme propósito de garantizar que la gestión pública se realice de manera eficaz, transparente dentro del marco jurídico libre de desviaciones y abusos de poder estamos proponiendo contralor que operen de la mano de los contralores sociales de los cuales serían elegidos mediante una asamblea. Éstos personajes serían los que estuvieran vigilando al Presidente municipal para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

el no haga malversación de fondos de recursos que llegan o de alguna gestión.

Por esa razón les pido que tomen en cuenta la Comisión que este personaje sería un candado más el cual el contralor mediante los contralores sociales pudieran tener vigilante del Presidente municipal y también la gestión pública. Por esa razón les pido que estemos observando que esto se lleve a cabo en beneficio de las localidades y de las personas que tienen a bien poner una autoridad del cual creen que confían en ellos y posteriormente son defraudados en la confianza y en lo que ellos depositan ante las autoridades.

Por su atención muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de administración de justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de derechos humanos; y de administración de justicia**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena,

por el que se adiciona el artículo 63 bis a la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se declara el año próximo siguiente como: “2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; así mismo se acuerda que en el muro de honor del recinto legislativo, con letras doradas se inscriba; al Congreso constituyente y a la constitución federal de 1917”, en sesión solemne a realizarse el día cinco de febrero de 2017, a las 11:00 horas en la sede oficial del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política

local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado a nombre de **los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Mesa Directiva**, por el que se exhorta a la fiscalía general del estado de Oaxaca, para que en ejercicio de las atribuciones legales y de su marco competencial, a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables, idóneas y objetivas , con la finalidad de esclarecer el homicidio del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ciudadano José Villanueva Rodríguez, Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y evitar la impunidad de este asunto. Así mismo para que en forma profesional e institucional se le dé la atención a las víctimas del delito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña

La Diputada Silvia Flores Peña:

Proposición con punto de acuerdo sobre el homicidio de José Villanueva Rodríguez Presidente municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.

Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, ciudadanía que nos acompaña.

Como Diputada de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, en nombre propio y de los integrantes de dicha fracción, hago uso de esta tribuna para proponer a esta soberanía un punto de acuerdo con relación al homicidio de José Villanueva Rodríguez quien ejercía el cargo de Presidente municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. Dicha proposición la formuló en consideración de que el Poder Legislativo como órgano de representación popular tiene la facultad constitucional de vigilar el funcionamiento y desempeño del Poder Ejecutivo. Asimismo, tiene la facultad de emitir exhortos sobre temas relevantes y de trascendencia social. Por esa razón, ante el lamentable homicidio del ciudadano José Villanueva Rodríguez ocurrido el sábado 17 diciembre del año en curso, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

esta soberanía debe ser vigilante que este crimen no quede impune y que las investigaciones que realiza la fiscalía general del Estado logren dar con los autores materiales e intelectuales de dicho. El homicidio del ciudadano José Villanueva Rodríguez, quien era de extracción perredista, debe ser investigado, combatido y ejemplarmente sancionadas para evitar que se sume a la lista de diversos homicidios de líderes y actores sociales vinculados al PRD, acontecidos en fechas recientes y que aún continúan impunes entre ellos cabe mencionar casos como el del Diputado en funciones de Presidente municipal electo de San Andrés cabecera nueva Everardo Hugo Hernández Guzmán, el Presidente de la Mesa Directiva del PRD Nicolás Estrada Merino; el ex Diputado local Carlos Martínez Villavicencio; el integrante

del Comité ejecutivo estatal del PRD Fidel López Nelio; el líder de la COCEI, Rolando Vázquez Castillejos por citar sólo algunos casos de crímenes que continúan en la impunidad cometidos contra perredistas. Por otra parte, se precisa que la violencia como vía para dirimir las controversias de cualquier índole no puede ser aceptada en un Estado democrático de derecho. La violencia en cualquiera de sus manifestaciones es reprobable, más aún en la violencia política en contra de los representantes populares porque en ellos se encarnan las instituciones de gobierno del Estado Mexicano. También debe decirse que la protección de la integridad física de los habitantes debe ser una misión primordial de cualquier Estado, misma que no se agota en la persecución del delito, la reparación del daño o el castigo pues la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Ley establece que dicha función comprende la prevención del delito. Conforme dichas consideraciones, con fundamento en los artículos 37, 38 y 68 de la Ley orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que a la letra dice:

1. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el ejercicio de sus atribuciones legales y de su marco competencial a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables idóneas y objetivas con la finalidad de esclarecer el homicidio del ciudadano José Villanueva

Rodríguez y evitar la impunidad de este asunto. Asimismo, para que en forma profesional e institucional se les de la atención a las víctimas del delito.

En tales términos es mi propuesta. Finalmente concluyo diciendo a las víctimas de este crimen: esposa, hijos, amigos y familiares, nuestra solidaridad total y nuestros deseos de pronta resignación.

A las instituciones competentes demandamos sea pronta y expedita. El gobernador del estado, maestro Alejandro Murat Hinojosa, le demandamos atención inmediata a la ola de violencia que existe en nuestra entidad. Descanse en paz compañero y amigo José Villanueva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Rodríguez. Muchas gracias. Es cuanto
Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

En términos del artículo 72 del
Reglamento Interior de Congreso se
pregunta si desea participar en uno de los
Diputados que suscriben esta iniciativa.
Adelante Diputado.

El Diputado Juan Bautista Olivera:

Con el permiso del Presidente de la Mesa
Directiva. Compañeros Diputados y
compañeros Diputados, público que nos
acompaña y medios de comunicación. La
política en Oaxaca es cada vez vemos
peligro, de mucho riesgo y la impunidad
es lo que hace que siga creciendo este
delito en este Estado. No tenemos un solo

detenido de tantos muertos que han
habido, y Diputados, ex Presidentes
municipales en funciones. Mi partido a la
hora que ocurrieron los hechos de la
muerte de éste Presidente municipal
sacamos una carta abierta como fracción
condenando los hechos. Hoy, nos
sumamos a la propuesta que hace la
Diputada Silvia para que sea de rápida y
obvia resolución y pedir a la fiscalía su
rápida intervención e investigación y que
haya detenidos que se encuentre a los
culpables. No es posible que camines por
los pueblos de la gente sepa quién hace
las cosas, los pueblos y sabe que
nuestras autoridades no. Yo creo que más
bien son cómplices a veces las
autoridades. Entonces, nos sumamos a
esta propuesta y si es condenable en los
hechos que repudiamos también esta. La
violencia debe ser combatida venga de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

donde venga y entonces pediremos que haya detenidos.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Sí Presidente, hacer constar que el partido unidad popular se suma también a la propuesta de la Diputada

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

De acuerdo Diputado. Diputado Simón Carrera.

La Diputada Nallely Hernández García:

Presidenta, también el partido verde.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Registrado Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Simón Carrera.

El Diputado Simón Carrera:

Con su permiso presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI condenamos el asesinato del Presidente municipal de Ocotlán de Morelos José Villanueva Rodríguez. Reprobamos enérgicamente las acciones de violencia y exigimos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca llevar a cabo una investigación minuciosa de estos lamentables hechos con la finalidad de que a la brevedad que tengan a quien o quienes resulten responsables. No podemos permitir que estos crímenes queden impunes y tampoco podemos permitir que se sigan repitiendo. Estos hechos son inadmisibles en el Estado ya que aspira a recuperar su tranquilidad y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

paz social. Por ello, desde esta tribuna hacemos un llamado a los responsables de brindar la seguridad pública en el Estado con la finalidad de que desarrollan estrategias eficaces para brindar la seguridad necesaria. Los ciudadanos de nuestro Estado de Oaxaca evitemos estos lamentables hechos de violencia. Rechazamos la violencia, condenamos enérgicamente el homicidio del Presidente municipal José Villanueva. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Señor Presidente, la fracción parlamentaria de morena también se suma.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputada.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 33 votos a favor, cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación

requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 36 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Adriana Atristain Orozco**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, en por el que se exhorta al director general del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que informe de manera detallada a esta pleno legislativo las acciones tomadas o que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

realizará el instituto, respecto de la atención dada a menores y adolescentes que han sido clínicamente diagnosticados con trastorno con déficit de atención e hiperactividad y de quienes aún no cuentan con diagnóstico.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de educación pública; y de salud pública.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Adriana Atristain Orozco**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya a quien corresponda, se implementen las medidas necesarias para despejar las vías públicas en la capital del estado, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 del reglamento de vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Adriana Atristain Orozco**.

La Diputada Adriana Atristain Orozco:

Buenos días compañeros Diputados integrantes de este pleno, a la Mesa Directiva, al público asistente y a los medios de comunicación, bienvenidos todos. En días pasados, por diferentes medios de comunicación como diarios, portales de Internet y otros, la ciudadanía oaxaqueña conoció de la existencia de quienes hacen llamar brigada poder anti Gandalla, que tiene por objeto primordial efectuar una jornada de liberación de las vías públicas de la ciudad de Oaxaca, es decir, retiran huacales, cubetas, conos, banderolas, piedras que utilizan primordialmente los comerciantes, los

vendedores ambulantes o propietarios de casas particulares para privatizar la vía pública. Como todos los que transitamos en la capital oaxaqueña, sabemos del enorme caos generado por una incultura día, por una profunda falta de respeto por los señalamientos de vialidad y tránsito pero, más que nada, por el desprecio de los conductores de autobuses urbanos que circulan en la ciudad y municipios conurbados, de taxis del Centro, foráneas, mató taxis y conductores que tienen las mínimas normas de urbanidad y respeto hacia otros conductores y de los peatones. Las dobles filas en las angostas calles de la ciudad hacen casi imposible una circulación necesaria. Lo anterior, genera una alta cama de emisiones contaminantes que afectan efecto en la salud de los oaxaqueños. A lo anterior habrá que sumar los actos arbitrarios que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cometen los propietarios de los comercios establecidos y no establecidos, los vendedores ambulantes, los dueños de las casas particulares que colocan infinidad de objetos con la única finalidad de apartar su espacio que consideran ellos es de su propiedad. La entrada a sus negocios para que los vendedores ambulantes aparte su lugar o por el simple hecho o capricho de que nadie se estacione en el lugar apartado. Basta recorrer las calles del Centro histórico, las calles aledañas al mismo en la zona norte de la ciudad, en la zona sur, en las colonias de la periferia, en todos lados existen los llamados apartados. La aparición de organizaciones o grupos de la sociedad civil que vienen a suplir las funciones encomendadas por la Ley a determinados entes de la Federación, del Estado o municipios pero que no realizan

esas obligaciones, da como resultado el nacimiento de estos grupos. Basta recordar como ejemplo a las llamadas autodefensas que nacieron en Michoacán para proteger a los grupos de la delincuencia organizada. Éstos derivado de la desatención de su oficio de las autoridades federales, si bien es cierto, no es el caso, y representa una novedad como tal que padecen en aquel estado pero es un ejemplo claro de lo que la sociedad civil necesita urgentemente que las autoridades se pongan a operar, que tomen como suyo el reclamo de la ciudadanía y que se pongan a hacer su trabajo. En el artículo 81 del reglamento de vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez se establece lo siguiente:

Artículo 88.- Queda prohibido apartar lugares de estacionamiento en la vía



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pública así como colocar objetos que obstaculicen el mismo, los cuales en cualquier momento podrán ser retirados por los policías viales, siendo responsable de esta infracción el propietario del objeto o las personas que se sorprendan colocándolos. Los propietarios de los objetos llenan 30 días para reclamarlos y recogerlos pagando la multa correspondiente. De no ser así, los mismos podrán ser desechados, reutilizados o enajenados en donación o a instituciones de beneficencia pública. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política

local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de vialidad y transporte.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la delegación estatal del instituto nacional de migración, a fin de que implementen las medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños oaxaqueños migrantes, así mismo para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que amplíe su horario de atención al público en general.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Antonio Vera Carrizal.**

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeros Diputados y Diputadas, los amigos de los medios de comunicación y público en general. Pido al CIILCEO me puede ayudar con algunas diapositivas por favor.

En el marco de la conmemoración del día mundial del migrante, este 18 diciembre que pasó, decretado por la Organización Mundial de la Salud y resumidas, el 4

diciembre del año 2000 quiero resaltar la importancia de la familia porque más allá de un concepto jurídico, la familia debe entenderse por esa comunidad perfecta toda vez que en este seno donde construimos las personas los más importantes valores, donde se inicia la vocación de servicio hacia los demás, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia y el amor al trabajo. Sin duda, valores fundamentales para alcanzar una mejor calidad de vida.

Si la proposición que hoy someto a su consideración permite resaltar la responsabilidad que tienen los padres con sus hijos, si bien es cierto que existen factores que propician la desintegración familiar, también es cierto que el Estado está obligado sobre políticas públicas que garanticen la sana y constante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

convivencia de los menores y sus progenitores. De manera particular, no concibo que en gran parte de los municipios que integran el territorio estatal problemas como la migración, la mala economía e incluso la falta de conciencia de los padres propician que las niñas y niños se desarrolle con la ausencia de aquellos que en nuestros primeros pasos forjan conductas que permiten un sano crecimiento. En la actualidad, nuestro país es el segundo lugar de migración a nivel mundial, de acuerdo con los datos de la división de población de las Naciones Unidas, se estima que de los aproximadamente 46 millones de migrantes que viven en los Estados Unidos, 13 millones son de origen mexicano.

Asimismo, resaltó que el fondo de las Naciones Unidas para la infancia, Unicef, señala que México en relación a su población infantil es un país de origen, de tránsito y destino de todos los migrantes. Por su importancia, podemos resaltarlo, sobresale que los menores que son repatriados se encuentran en un estado permanente de violaciones a sus derechos particulares. Por citar un ejemplo, que al deportar a sus progenitores, las autoridades migratorias estadounidenses, se aseguran de que alguien cuide de ellos, por lo que en algunas ocasiones, los padres suelen dejarlos bajo el cuidado de familiares o amigos. Sin embargo, para quienes no tienen esa oportunidad, sus niños son custodiados por los departamentos de servicios de protección de menores de Norteamérica y, en el peor de los casos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

son dados en adopción a diferentes familias.

Este es un grave problema. Sin duda, se denota la gravedad de los problemas y, si a esto le sumamos que el Instituto nacional de migración cada año alrededor de 40,000 niños y niñas migran, son repatriados desde los Estados Unidos a México y que de éstos 18,000 niños viajan solos. Resaltaremos que por su intento de cruzar la frontera, los niños migrantes son muy vulnerables a la explotación, la trata de personas y hacer víctimas de la delincuencia, sin embargo, pese a que existe una alarmante estadística del asunto en mención en nuestro Estado la actual oficina de delegación del Instituto nacional de migración sólo tiene un horario de atención al público de las 9 a las 13 horas, solamente 4 horas y media

al día y, por si esto fuera poco, el actual temporada de fiestas decembrinas en donde un gran número de los paisanos retornan a sus lugares de origen, dichas oficinas ubicadas en la calle de González Ortega 205 del centro de esta población permanecen cerradas. Esto lo veo muy injusto. Es por ello que hoy exhorto a la delegación estatal del Instituto nacional de migración a fin de que implementen las medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños oaxaqueños migrantes. Asimismo, para que amplíe su horario de atención al público porque es necesaria la implementación de las mayores acciones que permitan brindar atención especial a los padres, familiares o tutores de aquellas niñas y niños que enfrentan un proceso de repatriación que requieren un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

servicio de asesoría en materia migratoria.
Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 32 votos, sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Aparicio Santiago**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se solicita a la Comisión Permanente de presupuesto y programación de esta soberanía, para que en el ejercicio fiscal 2017, asigne un mayor gasto a la Secretaría de desarrollo

agropecuario, pesca y acuacultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Alejandro Aparicio Santiago**.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Un país, un estado es soberano a medida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que cuente con autosuficiencia alimentaria, un requisito básico para el desarrollo de los pueblos implica la superación humana, las condiciones de pobreza y marginalidad. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura el acceso de las familias marginadas a dicha autosuficiencia debe ser preferentemente basada en el aprovechamiento de los recursos locales sustentados en aspectos ambientales o más sociales, económicos y con certidumbre en el tiempo. Oaxaca, la producción en el campo no representa una actividad económica sino una serie de complejos problemas. Actualmente el 97 por ciento de las unidades de producción tiene problemas en el desarrollo de las actividades agropecuarias. En este año que está por culminar, la Secretaría se ocupa de dar atención gubernamental

directa al campo, tuvo asignado un presupuesto mínimo en comparación al gran rezago que presenta. La inversión pública es casi nula, falta de poncho, el costo de los insumos y servicios son muy altos. Las pérdidas por cuestiones climáticas y plagas, la falta de capacitación, la pérdida de fertilidad del suelo y una infraestructura insuficiente imposibilita la producción eficiente. De seguir con esta tendencia, el campo oaxaqueño está destinado al fracaso. Como legisladores asumamos nuestra responsabilidad en la parte que nos corresponde porque es tiempo de dar atención al campo oaxaqueño. No puede seguir así, los agricultores y ganaderos del Estado a diario enfrentan obstáculos que se agrava por la falta de infraestructura. Los 250 millones de pesos que se le pretende asignar para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ejercicio fiscal 2017 es muy poco para los grandes rezagos y problemas que presenta. Por citar un caso recurrente, la carne no se puede exportar a otros estados o fuera del país por falta de organismos gubernamentales de control sanitario que avalan la calidad de la producción. En esa misma situación se encuentra la flora generando con ello un efecto inverso, es decir, que seamos importadores de estos productos generando pérdidas a nuestros ganaderos y campesinos. Si queremos reactivar la economía de nuestro Estado, empecemos por dotar de más recursos al campo oaxaqueño porque es en donde se encuentra la mayor parte de la pobreza y que los grupos más pobres dedican la mayor parte de sus ingresos al consumo de alimentos de acuerdo con el CONEVAL el 33.6 por ciento de la

población rural parece pobreza alimentaria. La problemática que presenta el sector agropecuario oaxaqueño es alarmante, necesita de todos y deben emplearse políticas públicas de manera prioritaria para revertir la, estamos a tiempo de hacerlo puesto que la Comisión Permanente de presupuesto y programación de esta soberanía se encuentra en el estudio y análisis del presupuesto del Estado para el ejercicio 2017. Por ello, alguna solicitud para que se le otorgue mayores recursos a la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica en el campo oaxaqueño en específico en el establecimiento de los organismos de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

control sanitario. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación; y de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Heriberto Ramírez**

Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al delegado en Oaxaca de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura, de la entidad, diseñen e implementen mecanismos adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de recursos públicos con el propósito de fortalecer e impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Felicitas Hernández Montaña**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al ciudadano gobernador del estado, para que dentro del ámbito de su competencia, instruya que en los municipios con población indígena, se designe dentro de los distintos espacios de la administración

pública estatal, servidores públicos preferentemente originarios de los municipios o región en que se encuentran los espacios que dominen las lenguas originarias y conozcan la idiosincrasia de la población, a fin de que los habitantes del lugar, reciban un eficiente y adecuado trato, atención, y respuesta a sus demandas, necesidades y gestiones.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Felicitas Hernández Montaña**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Felicitas Hernández Montaña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompaña, público presente. Oaxaca es una entidad con la mayor diversidad étnica, lingüística de México. En nuestro Estado conviven más de 16 grupos étnicos, los 65 que hay en México que conjuntamente con los afro mexicanos de la costa chica de Oaxaca superan el millón de habitantes, más de 32 por ciento del total distribuidos en 2563 localidades. A pesar de que el 34 por ciento de la población habla la lengua, de las 15 lenguas indígenas que existen, esta riqueza cultura se convierte en un motivo más para la discriminación. La barrera más grande a la que se enfrenta cientos de indígenas porque muchos de ellos no hablan español. La pasada administración estatal se caracterizó por la poca eficacia

de la presentación de los servicios públicos, con servidores insensibles e intolerantes con la población. Prueba de ello es, por ejemplo, la serie de partos que se registraron afuera de los hospitales como es el caso de Irma López Aurelio, una indígena zapoteca que dio a luz fuera del centro de salud de Jalapa de Díaz. En su defensa personal del hospital señaló que hubo un problema de entendimiento porque está indígena zapoteca no hablaba el español. Éste es sólo uno de los cientos de casos de discriminación, de falta de tacto y atención que recibe la población indígena de nuestro Estado y, saben por qué, por la falta de entendimiento que existe entre los servidores públicos y los gobernados. Lo mismo sucede en el sector educativo que en el sector comercial o artesanal. Por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

citar sólo algunos de los sectores o Ramos de la administración pública.

Cuántas oportunidades de acceso al desarrollo y al bienestar pierden nuestros ciudadanos ante la falta de servidores públicos capaces y eficientes. Para fortuna de las y los oaxaqueños, hoy tenemos un nuevo gobernador al frente de la administración pública estatal. Ante esto, creo que los rezagos, la falta de oportunidades, la pobreza y la marginación que viven nuestros pueblos y comunidades indígenas se pueden combatir si los gobiernos designan servidores que conozcan la lengua y la idiosincrasia de la población. Estoy convencida, como indígena que soy, que la ciudadanía se siente mejor atendida y mayormente protegida cuando cuenta con servidores que le generen confianza y

tranquilidad. A quién mejor que los servidores propios de la región. Sé que no se gobernador busca establecer un gobierno cercano a la gente, sé que su prioridad es atender a quienes más necesitan. No me queda la menor duda, estoy convencida de. Por eso es saludable y políticamente concreto que nosotros, las y los legisladores ayudemos a nuestros gobernantes a través de la lluvia de ideas, opiniones como la de ésta que se está presentando. Por estos motivos, queridos compañeras y compañeros Diputados, pido su apoyo solidario para que, en su oportunidad, aprobemos este punto de acuerdo. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de asuntos indígenas**.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Virginia Calvo López**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de salud del estado a que fortalezca las acciones y atención de los hospitales generales, hospitales de

especialidades, clínicas, centros y casas de salud, de la región del istmo, a efecto de que de manera urgente, implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Virginia Calvo López**.

La Diputada Virginia Calvo López:

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. La región del Istmo tiene una población de alta marginación, población que vive en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pobreza extrema, que por razón de alguna enfermedad tienen la necesidad de acudir a las clínicas casas de salud más cercanas y, derivado de la problemática de desabasto de medicamentos, insumos, falta de personal capacitado para la atención médica en los hospitales generales, hospital de especialidades, casas de salud, clínicas de salud de Oaxaca, mis paisanos istmeños se encuentran con la problemática de que en dicha clínica o casa de salud no cuentan con un personal médico o no tienen una existencia de medicamentos o insumos para controlar o curar su enfermedad dejándolos vulnerables y en peligro de que su padecimiento sea grave, en algunas ocasiones el riesgo de perder la vida. La salud es un derecho humano consagrado en el artículo 4º de nuestra carta y, en el Estado, el responsable es el

responsable de este derecho se haga valer, esto es a través de la Secretaría de salud y es por eso que nosotros como uno de los 3 poderes del Estado tenemos la obligación de que las instituciones cumplan con su cometido. Por lo tanto, propongo a esta soberanía exhorte al titular de la Secretaría de salud del Estado, a que fortalezca las acciones y atención de los hospitales generales, hospital de especialidades, clínicas, centros y casas de salud de la región del Istmo a efecto de que de manera urgente implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender la población de esta región. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del estado de Oaxaca, implemente un programa de apoyo a los

productores del maguey para la producción del mezcal, con el propósito de reactivar dicha actividad importante para nuestro estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Eva Méndez Luis.**

La Diputada Eva Méndez Luis:

Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Medios de comunicación y público asistente. Hago uso de esta máxima tribuna, más que para ampliar los fundamentos de mi punto de acuerdo, es para ratificar mi compromiso con los campesinos, en especial con los productores de maguey y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de mezcal. Como representante del distrito XVII con cabecera en Tlacolula de Matamoros, me he comprometido a impulsar el desarrollo de nuestras comunidades y mejorar las condiciones económicas de nuestros ciudadanos. La ruta del mezcal ha sido un proyecto obviamente para impulsar a los productores de mezcal y artesanos de diversos municipios de los valles centrales. Sin duda, hubo ciertos avances pero esto no fue reflejado en los bolsillos de los pequeños productores, Diputados, Por lo que consideró que la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura debe mejorar los programas existentes y generar acciones que tengan como fin de reactivar la economía de los pequeños productores, lo que traerá beneficio de la economía del distrito y, en consecuencia, de todo el Estado. Esta

legislatura, que comienza, debe dar muestra de compromiso con la sociedad oaxaqueña compañeros Diputados, promoviendo que el gobierno del Estado a través de las Secretarías emprendan políticas públicas que permitan el desarrollo de las comunidades. Afirmó lo anterior, porque la realidad que se vive en el campo oaxaqueño es lamentable compañeros Diputados. Los campesinos han sido olvidados, las organizaciones de productores de maguey de los distritos de Tlacolula, Yautepec, Miahuatlán, Zimatlán y Sola de Vega, deben ser invitados para plantear el mejor esquema para desarrollar la producción y siembra de hijuelos a través de la aplicación de los subsidios. El mezcal es el principal producto que se comercializa no sólo nacional sino internacionalmente. Para fortuna nuestra, el mezcal que se produce



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

en nuestro Estado es de los mejores, por eso debemos realizar esfuerzos para que nuestros productores puedan acceder a mejores apoyos y mejores programas para la producción del maguey. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel León Sánchez y ciudadana Diputada María de Las Nieves García Fernández**, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al instituto federal de telecomunicaciones, a efecto de que se amplíe la cobertura en servicios de telecomunicación a favor de las comunidades indígenas de la entidad, a través de las empresas constituidas o bien bajo el modelo desarrollado por la villa de talea de castro; así mismo se apruebe la creación de un grupo plural de trabajo, conformado por la Junta de Coordinación Política, para que dé seguimiento al tema de las telecomunicaciones en Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**El Diputado Presidente Samuel GurrIÓN
Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel León.

**El Diputado Manuel Rafael León
Sánchez:**

Muy buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes, Diputadas, Diputados, medios de comunicación.

Una de las áreas más complejas del Estado de Oaxaca a lo largo de los años ha sido el acceso a las comunicaciones. Tenemos deficiencias en la infraestructura carretera y no se diga en telecomunicaciones. La conectividad móvil e Internet dada la importancia que ha adquirido estos medios para nuestras vidas cotidianas hemos decidido presentar

este punto de acuerdo conjuntamente con la Diputada Nieves. Existe en nuestro Estado un gran número de municipios que no cuentan con servicios de telefonía móvil e Internet. Por ejemplo, la región de la Mazateca, Mazatlán Villa de Flores, por poner el ejemplo, San José Tenango, allá en el Istmo en San Miguel Chimalapa, en la Sierra Sur Santa Cruz Zenzontepec; en la Mixteca en San Juan Yumi, en Itundujia, en la Costa en Santiago Ixtlayutla, por citar algunos. De igual manera, esta los municipios de si cuentan con el servicio de telefonía pero su señal es de pésima calidad, ahí está el ejemplo de Villa sola de Vega que es el paso de miles de vehículos hacia la costa. La cabecera distrital San Pedro Mixtepec, también con un pésimo servicio. En mi municipio, allá en Juquila, en los próximos días nos quedaremos sin señal, por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

saturación que se da en las temporadas altas y lo mismo pasa en puerto escondido. En sesiones pasadas, los compañeros mencionaron el tema de las rutas turísticas, rutas turísticas donde no existe servicio de telefonía celular, no es posible que nuestros centros turísticos carezcan de este servicio. Compañeros y compañeras legisladores y legisladores, al igual que ustedes he recorrido del Estado de Oaxaca y es doloroso llegar a nuestros pueblos y en nuestras comunidades y no poder comunicarse, sufrir un accidente en las carreteras y no tener comunicación para pedir auxilio. En vías como la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Huajuapán de León-Mariscala de Juárez, Tamazulapán-Silacayoapam, de Sola de Vega a la Costa y a Juquila, estamos en comunicamos, de igual manera las carreteras que comunican a los Mixes, al

alto y al bajo Mixe, allá en los Chimalapas, Ozolotepec, los Coatlanes, la región de Tlaxiaco, no hay comunicación para llegar de Putla a Juxtlahuaca, hoy vemos que con las tecnologías de la información y comunicación es muy fácil y rápido promover nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestra música, nuestras artesanías, nuestras costumbres y tradiciones. El Instituto del emprendedor que ha incluido el gobernador Alejandro Murat en esta administración, habrá de impulsar a los emprendedores e iniciará seguramente ofertando sus servicios y productos en línea como hoy ya lo hacen muchos jóvenes. Hoy, nos estamos dando cuenta que la población activa del futuro tenderá a agruparse cada vez más en pequeñas empresas de productos o servicios especializados. De acuerdo a un estudio econométrico realizado por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Ernesto piedras, por cada punto porcentual invertido en infraestructura de telecomunicaciones hace crecer el Producto Interno Bruto en un 10 por ciento, entonces, ¿por qué no darle la oportunidad a Oaxaca de tener un crecimiento económico?, Hoy quiero que avancemos como Estado, es por eso que el punto de acuerdo que hoy presentamos engloba a todas las regiones de Oaxaca. Para ello es necesario que se mejore la calidad en educación y salud que hoy son ejes fundamentales en la administración del gobernador Alejandro Murat. Necesitamos que más centros escolares cuenten con las herramientas necesarias de acceso a Internet para que nuestros niños tengan la información necesaria para su aprendizaje y su conocimiento, y su conocimiento sea similar a otras regiones de Oaxaca y el país y existe la

posibilidad de cerrar la brecha de telecomunicaciones sobre todo en educación.

En la oportunidad de responder a nuestras comunidades, es momento de abrir la puerta a los niños y jóvenes para recuperar la esperanza. Tenemos el claro ejemplo que hay soluciones creativas para aliviar la problemática de conectividad. El caso de Villa de Talea de Castro y varias comunidades más, que si las empresas libres no se atreven a arriesgar su capital alegando escasa rentabilidad y diversas dificultades técnicas, en la medida que esta situación prevalezca, se perpetuarán los ciclos de pobreza en nuestras comunidades indígenas. Compañeras y compañeros, el gran reto del Instituto Federal de telecomunicaciones es cumplir con ampliar la cobertura de Oaxaca a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

través de las grandes empresas o prosigue con el otorgamiento de concesiones comunitarias. Lo importante es garantizar el derecho a la conectividad y el acceso pleno a la información. Como consecuencia de lo anterior, los suscritos proponemos ante ustedes, compañeros legisladores y legisladores, que aprueben el exhortó que hoy se les pone a consideración en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Instituto Federal de telecomunicaciones a efecto de que se amplíe la cobertura de servicios de telecomunicaciones a favor de las comunidades indígenas de la entidad a través de las empresas, o bien, bajo el modelo de desarrollo como en el municipio de Villa de Talea de Castro.

SEGUNDO.- Que se apruebe la creación de un grupo plural de trabajo conformado por la Junta de Coordinación Política que dé seguimiento al tema de las telecomunicaciones de Oaxaca.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión de comunicaciones de la Cámara de Diputados Federal para que dé seguimiento a la problemática de las comunidades indígenas de nuestra entidad en el rubro de telecomunicaciones y en tanto el órgano de representación federal que es el ámbito que le corresponde a la presente problemática.

Solicitamos celebrar reuniones de trabajo con el Instituto Federal de telecomunicaciones y el grupo plural de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

trabajo creado para tal efecto por el Congreso local.

Muchas gracias Presidente.

(Voces de Diputados que se suman a la propuesta del Diputado Manuel León)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra, sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por los Diputados y Diputada integrantes de la Junta de Coordinación Política, Diputados y Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria de morena, y Diputados pertenecientes a la región de la cuenca del Papaloapan; Juan Bautista Olivera Guadalupe de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, Fernando Huerta Cerecedo perteneciente a la fracción parlamentaria del acción nacional; Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática; Felicitas Hernández Montaña integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Diputado Miguel Bernardi Aquino del Partido Unidad Popular; por el que la sexagésima tercera Legislatura del Honorable Congreso del estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Oaxaca, para que a través de las dependencias de la administración pública estatal, se garantice el acceso a alimentación, vivienda, educación y salud de los habitantes de los municipios y comunidades de la cuenca del Papaloapan, afectados por las inundaciones derivadas de las recientes lluvias

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Irineo Molina Espinoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Adelante Diputado.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva a quien saludo respetuosamente, a las

Diputadas, Diputados presentes, los medios de comunicación y público en general. Presidente, pido amablemente se instruya al Ciiilceco para que me apoye con la proyección de diapositivas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido Diputado.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

La cuenca del Papaloapan es la denominación común para referirse a la cuenca hidrológica del río Papaloapan y sus afluentes. Oficialmente se llama región hidrológica número 28 Papaloapan. Esta región es la segunda más importante de México, tierra fértil, clima cálido húmedo, factores propicios para el desarrollo de la agricultura, ganadería,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pesca y la industria azucarera. Muchos de ustedes Diputados conocen esta importante región, muy bella pero desafortunadamente en tiempo de lluvias pierde en proporción esa belleza. Las constantes lluvias en el estado, principalmente en la cuenca del Papaloapan, han derivado en el desbordamiento de afluentes ocasionando inundaciones y deslaves en diversos municipios y comunidades, sobre todo en aquellos situados en los márgenes de la presa Cerro de oro de las vertientes de los ríos Papaloapan y Valle nacional. La frecuencia de estos hechos naturales en esta región afecta el desarrollo de las localidades y de los municipios de General aunado a que en la administración pública no aplica programas de prevención o de protección civil oportunos para salvaguardar la vida y

el patrimonio de las personas. Fechas más recientes como la tromba registrada la noche del miércoles 28 madrugada del 29 septiembre de este año y lo sucedido apenas el día 15 diciembre cuando una torrencial lluvia desbordó el río Valle nacional afectando directamente a comunidades de municipio de Valle nacional y a comunidades del municipio de San Felipe Usila, ha ocasionado severas afectaciones a los criterios de este municipio cuyos daños se extienden también al municipio de Tuxtepec y en lo que respecta al municipio de Santa María Jacatepec, ha lastimado y sufrido afectaciones a su puente vehicular el que se debe resaltar que tiene graves afectaciones de oxidación en su estructura por el paso del tiempo. Las consecuencias provocadas por una inundación son diversas y van desde la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

destrucción de una vivienda hasta la escasez de alimentos pasando desde luego por el daño en las cosechas y, en su mayoría, la pérdida de los cultivos, lo que genera el encarecimiento de los alimentos, afecta las vías de comunicación e impide el desarrollo cotidiano de las actividades productivas y labores de la población así como las actividades escolares de las niñas, niños y jóvenes. Asimismo, la contaminación del agua potable es un riesgo potencial para las personas ya que favorece a las enfermedades estomacales y cutáneas afectando considerablemente la salud pública y propiciando la concentración excesiva de desechos líquidos y sólidos perjudicando a la flora y fauna de la región. Es necesario que las instancias del poder público se establezcan acciones contundentes para asegurar que las

personas damnificadas tengan el derecho a disponer de alimentos de forma adecuada y suficiente así como para otorgar vivienda digna, educación y salud y gestionar la aplicación inmediata de los recursos del Fonden, toda vez que como ya se ha manifestado no es la primera ocasión que las fuertes lluvias afectan gravemente a los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, Valle nacional, San María Jacatepec, San José Chiltepec, San Felipe Usila y demás municipios asentados en la cuenca del Papaloapan. Es importante y yo agradezco el acompañamiento de la Junta de Coordinación Política, agradezco el acompañamiento de mi fracción parlamentaria de morena, agradezco a la unidad que han mostrado los Diputados de la cuenca del Papaloapan, Miguel Bernardi, Beto Ramírez, la compañera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

felicitas de Distrito de Ixtlán, el compañero Fernando Huerta, el compañero Juan Bautista, la compañera Candelaria Cahuich, de unirnos en momentos difíciles que ha sufrido nuestra región. Yo exhorto al ejecutivo para que inicie una revisión de los años la pérdida de cultivos para reparar los caminos, para reparar las carreteras que se encuentran en muy malas condiciones, para atender a las escuelas que ya se encontraban en malas condiciones y con estas lluvias torrenciales han lastimado mucho más. Atender la reparación de vivienda en las comunidades más pobres de la Chiniantla, es un tema muy urgente por eso agradezco el acompañamiento de todas las fuerzas políticas. Sometemos a este pleno el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría General de

gobierno, a través del IEEPO, de la SEDAPA, CAO, coordinación estatal de protección civil y la SEDESOH, se tomen acciones urgentes y certeras para que permita atender y aminorar las graves consecuencias que estas inundaciones han causado a este importante región, la cuenca del Papaloapan. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado, Diputado Irineo, si me permite a título personal, Diputado Samuel Gurrión, suscribirme a esta iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 35 votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 35 votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez**, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, instale una mesa de dialogo en los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos y existan conflictos para integrar regidores por la vía de representación proporcional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez**.

El Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez:

Muchas gracias ciudadano Presidente. Desde mi curul, si me lo permite, muy breve. El día 5 de junio tuvimos elecciones en 153 municipios de régimen de partidos políticos, de esos 153, Xadani se anuló, tenemos 152. Tenemos conflictos en algunos municipios para la integración de regidores de representación proporcional, por eso va el punto de acuerdo en el siguiente sentido, de urgente y obvia resolución por la cual la 63ª legislatura del Honorable congreso del Estado exhorta respetuosamente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

governador del Estado para que a través de la Secretaría General de gobierno y en coordinación con la Comisión Permanente de gobernación de este Congreso del Estado instale una mesa de diálogo en los municipios que existieran frito político electoral. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado.

El Diputado Herminio Cuevas Chávez:

Diputado Presidente, aquí, desde mi lugar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputado Herminio.

El Diputado Herminio Cuevas Chávez:

Gracias Presidente. También para sumarnos a este punto de acuerdo. Creo que es muy importante, ya se tiene la comunicación con las instancias de gobierno a través de la Secretaría General para la convocatoria este viernes para todos los partidos políticos y ver de alguna manera ya la integración de los regidores y poder arribar el día primero sin mayores problemas en la integración de los ayuntamientos, por eso la fracción parlamentaria se suma esta propuesta para que podamos sumarnos a la integración de los regidores en los 153 municipios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado, Diputado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 29 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Gutiérrez Galindo.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Muy breve y por la falta de tiempo para presentar un punto de acuerdo. Con su venía Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación. Quiero hacer énfasis en un tema que haremos llegar a la Comisión de presupuesto. Existe en nuestro Estado la

inevitable necesidad del cuidado del medio ambiente que inicie a finales del siglo pasado y cobra mayor fuerza en el que transcurre donde se hace énfasis en la importancia de la educación ambiental poniendo de manifiesto el desconocimiento de aportaciones que permitan sentar las bases de nuevos rumbos. Es por ello que Oaxaca no puede ser la excepción. El ejecutivo del Estado ha tenido la iniciativa de la creación de la Secretaría del medio ambiente y desarrollo sustentable y con ello incentivar la mejora del medio ambiente en todos los sentidos como lo son el cuidado del agua, la calidad del aire, la recolección y manejo de residuos sólidos, entre otros. Con ello, también impulsar un abordaje más sistemático del educación ambiental y para fomentar instancias de organización a quienes trabajan en este campo. Es un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

tema demasiado importante para dejar que quienes generan o manejan desechos peligrosos no sean controlados correctamente y efectivamente para ello. Para ello, es sumamente importante que se revise la asignación de presupuesto que esta gente para que esta Secretaría cumplir, dado que no puede ser posible que se le asigne exactamente el mismo presupuesto que anteriormente en el año pasado fue asignado como Instituto estatal de ecología. Si el punto principal es el cuidado de la calidad del medio ambiente, debemos poner énfasis en que, para ello, es necesario dotar de mayores herramientas y, en consecuencia de presupuesto para esta dependencia que ahora cuenta con mayor estructura dentro de su organigrama y que por ende requiere mayor asignación presupuestal. Aproveché el uso de esta máxima tribuna

estatal para anunciar a la Comisión de presupuesto y que como presidenta de la Comisión Permanente de ecología estaré haciendo hoy mismo llegar un oficio donde le solicité la revisión y una mayor asignación de presupuesto para esta dependencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día...

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Desde mi curul. La fracción parlamentaria de morena hace un atento llamado al sistema nacional de protección civil, a la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca para que implementen las acciones necesarias para evitar los accidentes por explosiones de cohetes en los mercados y talleres de fabricación de los mismos toda vez que el día de ayer fallecieron 32 personas y más de 70 personas lesionadas por la explosión de pirotecnia del mercado de San Pablito en Tultepec, Estado de México y hace unos momentos se registró una explosión en la fábrica de cohetes de la comunidad de Tentla en el Municipio de Lolotla en Hidalgo, lo que propició un muerto y 3 heridos. Debemos privilegiar la seguridad e integridad de las personas. Es todo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día **viernes 23 de diciembre** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)